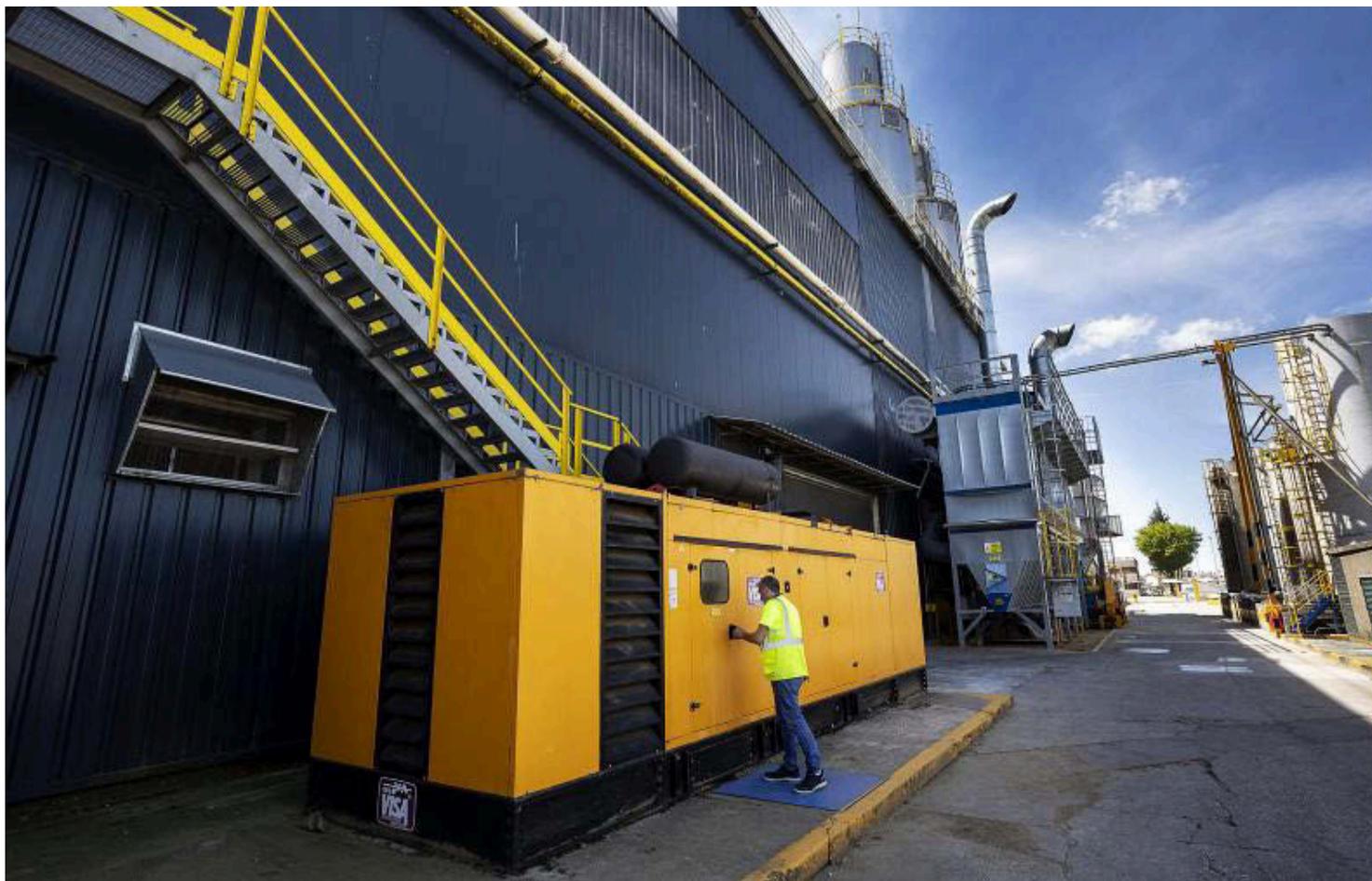


COLAPSO ENERGÉTICO | BALANCE DE DAÑOS



Cedro

El apagón ha puesto en valor la alternativa de los grandes equipos electrógenos y su correcto mantenimiento y puesta al día. En la foto, grandes equipos de autoabastecimiento en Kronospan. / LUIS LÓPEZ ARAICO

La empresa burgalesa descarta reclamar por un apagón 'sin causa'

Pese al impacto económico que provocaron las 6 horas de ausencia de energía el 28 de abril, la patronal no ha tramitado demandas y las industrias creen que «no compensa» litigar

G. ARCE / BURGOS

La oleada de reclamaciones que se auguraba el día después del gran apagón del lunes 28 de abril no se ha hecho realidad en Burgos (quizá ni llegue a hacerse). Es más, un mes después del colapso energético, en la patronal se sorprenden de que no se haya tramitado ni una sola reclamación en firme y de que las consultas hayan sido las mínimas, pese a que las empresas tienen derecho a reclamar daños y perjuicios

por lo ocurrido. La ausencia de explicaciones por parte del Gobierno de España, el hecho de que no haya aún una causa aclarada del suceso y menos un culpable, parecen haber desanimado a las afectadas.

FAE auguró el día después del lunes negro un «aluvión» de reclamaciones. Es más, facilitó a sus asociados un modelo en papel para presentarlas contra las compañías distribuidoras (responsables de la calidad del suministro) e intentar compensar los daños causados por

la paralización de la producción, por las pérdidas económicas estimadas y por los posibles daños en equipos o maquinaria.

El apagón, defienden, vulnera la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico y el Real Decreto 1995/2000 sobre conformidad y calidad del suministro, que también contempla las ineficiencias en la gestión del equilibrio entre la oferta y la demanda, que es lo que se tiene claro -por el momento- que ocurrió el 28-A.

Las industrias más afectadas son

las que tienen procesos de producción en continuo y en Burgos hay varias en los sectores del metal, el maderero, el vidrio o el alimentario, entre otros.

Consultadas por este periódico, muchas optan por asumir una pérdida económica equivalente a un turno, pues entienden que el esfuerzo económico y de tiempo que les supondría litigar no merece la pena dado que, finalmente, el apagón quedó acotado a pocas horas.

La reacción de las compañías aseguradoras tampoco alienta para seguir adelante. En varios casos se informó a los clientes industriales de que no cubrirían las pérdidas por interrupción temporal de sus negocios entre 24 y 48 horas, justo el tiempo sin electricidad del apagón, salvo que tengan una cláusula específica en sus contratos que cubra los daños por corte de suministro, lo que no es habitual.

En el caso de aquellas empresas que operan con productos perecederos o en unas condiciones de conservación a temperatura determinada, como en la alimentación o el sector farmacéutico, necesitan de una cobertura por daños vinculados a los cambios de temperatura que hayan provocado la pérdida de mercancías. Son indemnizaciones

Se habló de 45 millones de pérdidas en Burgos; ahora solo son 200 millones en España

que se aplican si se cuantifica con exactitud la pérdida. En 6 horas, las neveras industriales no llegaron a perder su temperatura crítica...

200 MILLONES. Una encuesta elaborada por la patronal burgalesa pocos días después no era tan condescendiente: el apagón nacional afectó, decían, de una forma «grave» o «muy grave» a una cuarta parte del tejido económico local. La mitad de las empresas reconocieron, en un primer balance de las crisis del lunes negro, que había sufrido pérdidas de facturación diaria, principalmente, por los problemas generados por la falta de energía en los procesos productivos o en la prestación de servicios y, también, por el corte que sufrieron las comunicaciones telefónicas y digitales, claves en la gestión de los negocios.



Trabajos de urgencia en las estaciones eléctricas el 28 de abril. / ALBERTO RODRIGO

Se hablaba de más de 45 millones de euros de pérdidas, solo en Burgos. El ministro de Economía, Comercio y Empresa, Carlos Cuerdo, rebajó esta semana que el impacto económico del apagón y lo cifró en «apenas» unos 200 millones de euros (en España). «Fue muy reducido (el impacto), apenas significativo. Nuestra última valoración estaba en torno a los 200 millones. ¿Por qué? Gracias, y esto es importante, a la rápida recuperación que tuvimos en apenas unas horas del suministro eléctrico. Esto hizo que, si bien pudimos ver una caída en la actividad comercial ese mismo día del entorno del 50%, hubo un rebote a partir del siguiente día, el martes y miércoles, que hizo que se compensara este efecto».

Treinta días después, las industrias afectadas en Burgos lamentan que nadie haya aclarado el origen de las perturbaciones eléctricas que paralizaron al país y que todo haya quedado en un debate entre la conveniencia o no de las energías renovables para aportar estabilidad y equilibrio al sistema. Por ahora, nada de los dicho en estos meses da garantías de que el fallo sistémico no vuelva a ocurrir.

Sergio Carpio, abogado del despacho BK ETL Global y curtido en

demandas colectivas como las de los motores diésel o el cartel de los camiones, explica que en este tipo de daños generalizados hay que acreditar el nexo causal entre el daño y la pérdida generada, algo a lo que no ayuda el silencio del Gobierno. «A día de hoy, las distribuidoras contra las que se pueden dirigir las reclamaciones pueden alegar lo que quieran y esparcir las responsabilidades sin que ellas queden señaladas», explica el jurista, que reconoce que ha recibido consultas al respecto pero que, por ahora, no han ido más allá, ni ha procedido al envío de burofax anunciando el inicio de los procedimientos para sortear cualquier prescripción de los procesos.

«Hemos escuchado explicaciones de todo tipo, pero no conocemos la raíz del problema». Quizá, añade, cuando haya explicación oficial, empiece el movimiento judicial.

Carpio recuerda su experiencia en cortes, principalmente, en hoteles y restaurantes. La caída eléctrica paralizaba el acceso a las reservas. «Algunos casos, se resolvieron a favor del cliente porque los daños estaban acreditados por la comparación de reservas con otros años y por los sistemas de alarma, que dieron fe de la ausencia de luz».

Los seguros no cubren daños, pero recomiendan mejorar coberturas

Si algo dejó claro el 28 de abril fue la vulnerabilidad de todas las empresas ante un gran apagón, y la imposibilidad de los seguros se han cargo de los daños. Eso sí, no han escatimado en recomendaciones ante la posibilidad de que esto vuelva a suceder. En este sentido, recomiendan identificar y revisar los riesgos clave en una empresa, sobre todo los relativos a los suministros estratégicos de electricidad, internet o transporte. Es importante también revisar las franquicias y condiciones de los seguros, especialmente ante eventos como el ocurrido, breve pero dañino. El apagón obliga a estudiar soluciones energéticas alternativas o sistemas de generación propios, que garanticen un mí-



Proceso de reactivación de máquinas en Florbu. / ALBERTO RODRIGO

nimo de energía que permita reducir daños. Se recomienda capacitar a las plantilla ante estas eventualidades, realizar simulacros perió-

dicos e identificar las debilidades de una empresa, para intentar solventarlas a tiempo antes de tener que afrontar nuevas crisis.

PROMOCIÓN DE

Verano 4X3

Contratando junio, julio y agosto antes del 10 de junio

iSEPTIEMBRE GRATIS!

* Solo 50 plazas disponibles

Matrícula, llave y camiseta ¡GRATIS!

cordón5 sportia

627 625 273

www.sportiafitness.com

www.sportiapilates.com

HEALTH CLUB
by sportia

Carpio